Carlos Mauricio Marulanda Rodríguez
Contador Público
NIT 79.691.882-0
Carrera 15 No 143 – 71 Of 407
Teléfono 6015209421 Movil 3112003554
c.marulanda@cftconsulting.co
Bogotá, Colombia.

CERTIFICACION

En mi calidad de Revisor Fiscal del HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E. NIT 800.030.924-0 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses comprendido entre el 01 de Marzo y el 31 de Agosto de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Entidad para el período de seis (6) meses comprendido entre el 01 de Marzo y el 31 de Agosto de 2026.

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la entidad.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, certifico bajo la gravedad de juramento que tengo conocimiento de que la Entidad durante el período de seis (6) meses comprendido entre el 01 de Marzo y el 31 de Agosto de 2026, hubiese pago los aportes correspondientes de manera oportuna.

Este informe se emite el primer día del mes de septiembre de 2026 a solicitud de la entidad.



Carlos Mauricio Marulanda R.
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 95103-T